

INFORME DEL AUDITOR

Señores Miembros de la
CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
CUIT: 30-51768409-7
Domicilio: ESPAÑA N° 1420 - SALTA
Presente

1-Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas I a XIII y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2-Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.


PABLO N. SIMEONI
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
M.P.2252 - F° 199 - T.V
C.P.A.E.S.



3-Responsabilidad del auditor

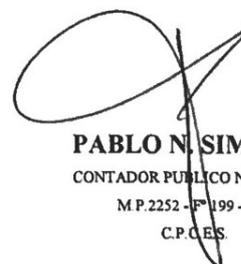
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi labor de auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4-Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA al 31/12/2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.


PABLO N. SIMEONI
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
M.P.2252 - F° 199 - T V
C.P.C.E.S.



5-Parrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenido en la Nota 1, donde se describe que los presentes EE.CC. han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, según RT 6. En la misma nota se detallan las opciones establecidas por la Resolución JG FACPCE 539/18

6-Informe sobre otros requerimientos legales

- a) Según surge de registros contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Al 31/12/2019, posee deuda devengada a favor de la A.N.Se.S. por el total de \$ 2.208.022,33, no siendo exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivos y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

En la Ciudad de Salta, 27 de abril de 2020.

PABLO N. SIMEONI

CONTADOR PUBLICO NACIONAL

M.P.2252 - F° 199 - TV

C.P.G.E.S.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5195

Alcance:

Legalizaciones:



El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a SIMEONI PABLO NICOLAS inscripto en la matricula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 2252 Folio 199 Tomo V en la actuación profesional N° 4.579/20 SEDE CENTRAL perteneciente a CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA.

Salta, Jueves 16 de Julio de 2020.



102252045792016072020

Dr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO GILIERO
SECRETARIO